

Experiencia y Control de Calidad de Medicamentos en la Caja Costarricense de Seguro Social

El control de calidad de los medicamentos es un factor muy importante en la salud pública, ya que incide directamente sobre ella la buena calidad o la mala calidad de los productos de que se disponga. No obstante, no cuenta Costa Rica hasta el presente con un sistema adecuado de control de calidad de los mismos en su totalidad, así sean de importación o de fabricación nacional.

Antes de 1976 el Seguro Social no poseía un servicio propio para el control de la calidad de los medicamentos que dispensaba, por lo que se veía obligado a utilizar los servicios que en este campo, y en forma limitada, daban el Laboratorio de Análisis de Drogas de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Costa Rica y el Laboratorio LEA de Panamá. Los problemas que se fueron presentando le abocaron a la necesidad urgente de instalar sus propios laboratorios para ese fin.

Los primeros pasos de este proyecto se dieron en 1975 con el acondicionamiento de la planta física y el inicio de la compra del equipo necesario. Agosto de 1976 marca el comienzo de una etapa muy importante para el Seguro Social y para Costa Rica: el control sistemático y continuado de los productos farmacéuticos que la Institución utiliza. A sólo dos años y medio escasos de haber iniciado sus labores, estos laboratorios cuentan con un personal profesional de 11 farmacéuticos especialistas en control de calidad de medicamentos y un equipo de apro-

ximadamente 2.5 millones de colones, lo que le permite ya controlar la calidad de casi el 100% de los productos que ingresan a sus almacenes.

Estos laboratorios analizan únicamente los productos que fabrica o compra la Caja, pero en vista de que son muchos los laboratorios nacionales y extranjeros fabricantes de productos farmacéuticos que le venden a ésta, la repercusión de los resultados de sus análisis alcanza a un elevado porcentaje de medicamentos de venta en plaza.

Por esta razón, y en un afán de servicio, se envía comunicación al Ministerio de Salud Pública cuando un producto se rechaza por no reunir los requisitos de calidad establecidos por las Farmacopeas.

En dos años y medio de labores de la Sección de Control de Calidad de Medicamentos del Departamento de Farmacología de la Caja se han analizado 7.167 productos en todas las presentaciones farmacéuticas existentes y para ello se realizaron 36.856 análisis diferentes. Ha sido necesario rechazar el 14.56% de esos productos por no reunir los requisitos a que hemos hecho referencia.

La experiencia que hemos acumulado nos lleva a las siguientes conclusiones:

- 1.— Todos los medicamentos requieren control de su calidad independientemente de cuáles sean los laboratorios que los fabriquen. Aun productos que han sido estrictamente

controlados antes de salir de las fábricas, por razones de transporte, temperatura y otras, pueden sufrir deterioro que se traduzca en pérdida de potencia, alteración física, contaminación etc.

- 2.— Las evidencias encontradas son razón suficiente para continuar ampliando y profundizando el control de los medicamentos usados por la Caja, y motivación para ésta a colaborar al estable-

cimiento de otros servicios similares.

- 3.— Se hace necesario que Costa Rica cuente a muy corto plazo con un servicio efectivo de control de calidad de los medicamentos que quedan al descubierto del trabajo de la Caja, sean, los de venta en las Farmacias públicas. Para que pueda llenar su cometido a cabalidad, será necesario dotar al mismo de la infraestructura, equipo y personal especializado, que requiere tan importante labor.